



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0095 –2017-MDS-REGION-ICA

Santiago, 27 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 00106 – 2017; promovido por el SR: **CARLOS RONCEROS GARAY**, Informe N° 032-2017-SGCCU/REGIONICA, Informe N° 0023-2017-GAL/MDS/REGION-ICA, sobre Aprobación de Plano de Lotización y secciones de vías.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, las Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Administrativa y Económica en los Asuntos de su Competencia, concordante el mismo con el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Qué, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales, son Entidades Básicas de la Organización Territorial y Canales inmediatos de Participación Vecinal en los Asuntos Públicos, que Institucionalizan y gestionan con Autonomía los intereses Propios de los correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el Territorio, la Población y la Organización.

Qué, estando a lo solicitado en referencia con expediente N° 00106 – 2017; de fecha 09 de Enero del 2017; promovido por el SR: **CARLOS RONCEROS GARAY**, quien solicita la Aprobación del Plano de Lotización y secciones de vías mediante acto resolutivo, cumpliendo con los parámetros técnicos propios de una lotización, por la cual se da con la aprobación de lo solicitado para los fines pertinentes.

Qué, estando a lo expuesto precedente a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; el Plano de Lotización y secciones de Vías del **CENTRO POBLADO ANEXO LA FRANCO – EL QUEMADO , DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.**

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE LOTIZACION DEL PLANO PERIMETRICO DEL CENTRO POBLADO ANEXO LA FRANCO-EL QUEMADO.

1. UBICACIÓN

El Centro Poblado Anexo La Franco – el Quemado; se encuentra Ubicado en el Sector denominado Casablanca, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

2. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS

Son las siguientes:

- Por el Norte
Con Camino y UC 50139; con línea quebrada en 18 tramos: 7.42 ml., 10.21 ml., 3.19 ml., 41.92 ml., 28.31 ml., 23.58 ml., 11.50 ml., 16.75 ml., 14.87 ml., 7.88 ml., 2.97 ml., 21.29 ml., 15.79 ml., 8.22 ml., 56.27 ml., 36.36 ml., 35.40 ml., 58.22 ml.
- Por el Este
Con Cauce San Agustín; con línea quebrada en 18 tramos: 54.15 ml., 43.69 ml.
- Por el Sur
Con UC 05435, 05436, 05437, 05438, CAMINO, 05446, 05445, 05444; con línea quebrada en 21 tramos: 16.16 ml., 21.45 ml., 9.78 ml., 7.71 ml., 2.82 ml., 37.40 ml., 5.61 ml., 4.41 ml., 11.34 ml., 37.06 ml., 12.97 ml., 28.23 ml., 40.96 ml., 41.36 ml., 21.74 ml., 2.02 ml., 18.97 ml., 3.59 ml., 4.71 ml., 55.74 ml., 74.86 ml.
- Por el Oeste
Con CAMINO; con línea quebrada en 3 tramos: 28.20 ml., 38.34 ml., 10.27 ml.

3. AREA Y PERIMETRO.-

Los Linderos antes descritos nos dan un Área de 31,503.43 m².

Encerrando un perímetro de 1033.69 ml.

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE LOTIZACION DEL PLANO TRAZADO Y LOTIZACION DEL CENTRO POBLADO ANEXO LA FRANCO-EL QUEMADO

1. UBICACIÓN





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



El Centro Poblado Anexo La Franco – el Quemado; se encuentra Ubicado en el Sector denominado Casablanca, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

2. CUADRO DE DISTRIBUCION DE USO DE AREAS:

USO DE LAS AREAS	ÁREA (m2)	PORC. PARCIAL %	PORC. TOTAL %
AREA UTIL	22295.28		70.77
AREA DE VIVIENDA	22250.70	70.63	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	44.58	0.14	
Otros Fines	44.58	0.14	
AREA DE CIRCULACION	9208.15		29.23
AREA TOTAL	31503.43		100.00

3. CUADRO DE USOS y Nº DE LOTES:

El Centro Poblado Anexo La Franco – el Quemado; Cuenta con un Total de 148 Lotes, Distribuidos en 15 Manzana cuyos usos son los siguientes:

CUADRO DE USOS DE LOTES	
VIVIENDA	147
OTROS FINES	1
TOTAL	148

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR; a la Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, Catastro y Control Urbano y a las demás unidades administrativas que se requiera para este cumplimiento para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C P C. César Augusto Salazar Carpio
Acalde